muñoz°abogados

www.munozab.com
Carrera 5 No 66 – 17
Tel. (57 1) 749 68 88
Fax. (57 1) 481 83 04
Email. info@munozab.com
Bogotá, Colombia

Bogotá D.C., 8 de enero de 2020

Doctores,
Verónica Ponce Vallejo
Secretaría General
Óscar Julián Castaño Barreto
Director Jurídico
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
E. S. M.

Referencia: Propuesta de prestación de servicios profesionales jurídicos en asuntos de derecho Administrativo Laboral y Derecho Colectivo del Trabajo para la vigencia 2020.

Respetos Doctores, reciban un cordial saludo.

Muñoz°abogados es una Firma de Abogados con más de quince años de experiencia, compuesta por siete departamentos, debidamente estructurados para prestar a nuestros clientes servicios de altísima calidad en las siguientes áreas de practica:

1. Derecho corporativo.
2. Derecho tributario, cambiario y aduanero.
3. Propiedad intelectual.
4. Competencia y consumo.
5. Derecho laboral público y privado, individual y colectivo y, de la seguridad social.
6. Derecho público.
7. Litigios.

Contamos por otra parte con oficinas en Panamá y Venezuela, y corresponsales en Estados Unidos y México. Así mismo en Colombia con oficinas directas en Medellín y Neiva y corresponsales en las principales capitales de Departamentos.

Carrera 5 No 65 – 17
Tel. (57 1) 749 68 88
Fax (57 1) 491 83 04
Email: info@munozab.com
Bogotá, Colombia

Con el comedimiento que nos es usual, nos permitimos presentar propuesta para **brindar asesoría, consultoría y apoyo técnico** a la gestión de la Secretaría General y/o Dirección Jurídica en asuntos de derecho Administrativo Laboral general, con énfasis en aspectos de derecho Colectivo del Trabajo, interacción con las organizaciones sindicales de empleados públicos y trabajadores oficiales, seguimiento a los acuerdos sindicales y Convención Colectiva y acompañamiento a las reuniones de relacionamiento con las organizaciones sindicales.

1. **Servicio ofertado:**

a) **Asesoría, consultoría y apoyo técnico externo en los asuntos de derecho administrativo laboral y derecho colectivo del trabajo indicados a continuación, a través de:** Un abogado senior especialista en derecho laboral, seguridad social, administración y docencia e investigación universitaria con vasta experiencia en derecho colectivo público y privado, negociación y relacionamiento sindical con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

i. Absolución de consultas de derecho administrativo laboral, verbales y/o escritas, según requerimiento y conveniencia estimada por la Secretaría General y/o la Dirección Jurídica de la Entidad.

ii. Absolución de consultas de derecho colectivo del Trabajo, verbales y/o escritas, según requerimiento y conveniencia estimada por la Secretaría General y/o la Dirección Jurídica de la Entidad

iii. Apoyo legal con sustanciación para responder peticiones internas de la Entidad en temas de derecho administrativo laboral, en especial peticiones o quejas formuladas por las organizaciones sindicales de empleados públicos o trabajadores oficiales y para atender requerimientos de terceros en temas de derecho colectivo del trabajo.

iv. Acompañamiento a reuniones identificadas por la Entidad como claves o trascendentes, para atender asuntos propios del objeto contractual.

v. Acompañamiento directo del abogado senior especialista a las reuniones de relacionamiento sindical programadas por la Secretaría General con las organizaciones sindicales conforme el acuerdo colectivo vigente, con disponibilidad plena para la última semana hábil de cada mes, de ser necesario, para el día sábado siguiente, así como para desplazarse fuera de

Scanned with CamScanner

www.munozab.com
Carrera 5 No 66 - 17
Tel. (57 1) 749 68 88
Fax. (57 1) 481 83 04
Email: info@munozab.com
Bogotá, Colombia

Bogotá cuando al Entidad lo requiera para atender las reuniones de relacionamiento con las organizaciones sindicales o similares, previo pago de viáticos requeridos para el efecto.

vi. Presentación de un informe ejecutivo de gestión y de actividades desarrolladas, con periodicidad mensual.

2. Honorarios[1]:

Nuestra propuesta de honorarios tiene un valor **MENSUAL** de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13'500.000,00) IVA INCLUIDO.**

Forma de pago:

Facturación mensual vencida con informe de gestión soporte.

Vigencia:

Se propone como término de duración del contrato, ONCE (11) meses en vigencia 2020.

2. <u>Equipo de trabajo:</u>

NOMBRE	CARGO	PERFIL
José Antonio Hoyos Dávila	Director Área de Derecho Laboral y Seguridad Social. Actuará como asesor, consultor senior externo	Abogado de la Universidad Sergio Arboleda, especialista en Administración de la Universidad de los Andes y especialista en Derecho laboral, Seguridad Social y en docencia e investigación universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Amplia experiencia en negociación colectiva en los sectores privado y público.

[1] Los presentes valores no incluyen: *(i)* Gastos asociados al cumplimiento de los trámites *(ii)* Gastos de transporte, alojamiento y alimentación por prestación del servicio fuera de la ciudad de Bogotá, los cuales deberán ser cubiertos de forma directa por la Entidad contratante.

www.munozab.com
Carrera 5 No 66 – 17
Tel. (57 1) 749 68 88
Fax. (57 1) 481 83 04
Email: info@munozab.com
Bogotá, Colombia

July Elizabeth Sarmiento Muñoz	Abogada - Departamento Derecho Laboral y Seguridad Social	Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, Conciliadora, Especialista en Derecho del Trabajo y Magister en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa. Con diplomados en Contratación estatal, docencia universitaria y conciliación en derecho, docente e investigadora en áreas de derecho laboral, comercial e investigación en la Universidad El Bosque y Manuela Beltrán.

Por último, agradecemos por considerar a **muñoz°abogados** para atender los intereses de la Entidad, esperando que nuestra propuesta se ajuste a sus requerimientos en todos los aspectos.

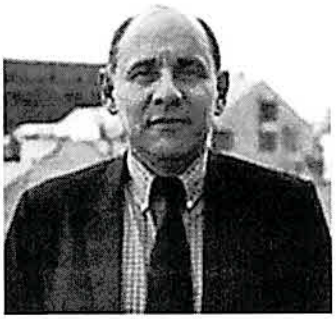
Cordialmente,

ARLETH AROCA ALMANZA
Gerente Representante Legal

Scanned with CamScanner

muñoz°abogados
www.munozab.com
Carrera 5 No 66 – 17
Bogotá - Colombia
Tel. (57 1) 749 68 88
Fax. (57 1) 481 83 04
Email. info@munozab.com

PERFIL PROFESIONAL
Equipo interdisciplinario muñoz°abogados

 **José Antonio Hoyos Dávila** Director - Departamento Derecho Laboral y Seguridad Social	Abogado de la Universidad Sergio Arboleda, especializado en Administración en la Universidad de los Andes; especialista en Derecho laboral, Seguridad Social y docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. También tiene estudios de diplomado en Gestión por Competencias y en Sistemas Integrados de Gestión. José Antonio lidera los procesos de identificación y prevención de los riesgos legales en materia laboral, así como la solución de los problemas que afectan a las empresas en esta área. Posee vasta experiencia en asuntos de derecho colectivo del trabajo público y privado y en negociación colectiva para la solución de conflictos económicos. Los clientes de Muñoz Abogados se benefician grandemente de la conjugación integral de José Antonio, quien para atender sus necesidades combina su profunda formación académica y su experiencia como abogado, con la trayectoria que tiene en el sector empresarial nacional e internacional, destacándose entre otras como director de Comfenalco Tolima y director de talento humano de Club el Nogal, entre otros.
 **July Elizabeth Sarmiento Muñoz** Abogada - Departamento Derecho Laboral y Seguridad Social	Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, Conciliadora, Especialista en Derecho del Trabajo y Magister en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa. Con diplomados en Contratación estatal, docencia universitaria, conciliación en derecho, entre otros. En el campo de la administración pública ha participado en la defensa judicial de entidades, manejando procesos contenciosos administrativos, tutelas, derechos de petición y requerimientos judiciales de diversa índole. Asesora empresarial en gestión del riesgo jurídico y del talento humano, docente e investigadora en áreas de derecho laboral, comercial e investigación en la Universidad El Bosque y Manuela Beltrán.
 **Wendy Liliana Hoyos Celis** Coordinadora de Propiedad Industrial	Abogada de la facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia de Bogotá D. C.; Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario; Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia; egresada de la Escuela de Filosofía y humanidades de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá D. C.; diplomada en Investigación y Docencia Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá D. C.. Cuenta con amplios conocimientos y buen dominio en temas relacionados con Litigios contencioso administrativos relacionados con Propiedad Industrial, nulidades contra actos administrativos de carácter sancionatorio, reparación directa, controversias contractuales, Litigios Laborales y Laboral Administrativo; Procedimientos administrativos Sancionatorios relacionados con protección al consumidor, habeas data, metrología legal, derecho sanitario y laboral.

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : MUÑOZ ABOGADOS S.A.S
N.I.T. : 830090578-0
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01119207 del 10 de agosto de 2001

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 3,426,175,866

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 5 NO. 66 17
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: aaroca@munozab.com

Dirección Comercial: CR 5 NO. 66 17
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: contabilidad@munozab.com

gnature Not Verified
Constanza
del Pilar
Pulidos
Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003474 de Notaría 37 De Bogotá D.C. del 21 de julio de 2001, inscrita el 10 de agosto de 2001 bajo el número 00789334 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada MUÑOZ MORENO GARCIA Y ASOCIADOS CIA LTDA IURIS MARK LIMITADA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0005877 de Notaría 37 De Bogotá D.C. del 17 de septiembre de 2002, inscrita el 5 de diciembre de 2002 bajo el número 00855722 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MUÑOZ MORENO GARCIA Y ASOCIADOS CIA LTDA IURIS MARK LIMITADA por el de: MUÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA PERO TAMBIEN PODRA ACTUAR CON EL NOMBRE DE IURIS MARK LIMITADA.

Que por Acta no. 45 de Junta de Socios del 26 de junio de 2014, inscrita el 17 de julio de 2014 bajo el número 01852534 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MUÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA PERO TAMBIEN PODRA ACTUAR CON EL NOMBRE DE IURIS MARK LIMITADA por el de: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Acta 45 de la Junta de Socios, del 26 de junio de 2014, inscrito el 17 de julio de 2014 bajo el número 01852534 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0005877	2002/09/17	Notaría 37	2002/12/05	00855722
0002235	2004/12/23	Notaría 16	2004/12/29	00969840
0000208	2005/02/18	Notaría 16	2005/02/25	00978816
0002291	2008/08/11	Notaría 33	2008/08/13	01235016
0002291	2008/08/11	Notaría 33	2008/08/13	01235017
45	2014/06/26	Junta de Socios	2014/07/17	01852534
sin num	2018/04/10	Asamblea de Accionist	2018/06/12	02348002

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios jurídicos tanto a personas naturales como jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Parágrafo: para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen con los negocios que hacen parte de este, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Diseñar y/o instrumentar soluciones a las necesidades jurídicas o de cualquier índole derivada del giro ordinario de los negocios del empresario, mediante la prestación profesional de servicios integrales de asesoría y apoderamiento en

materia jurídica, empresarial, económica, financiera, de calidad, logística, buenas prácticas de manufactura (bpm) y demás asuntos relacionados con el desarrollo, mejoramiento y puesta en marcha de cualquier actividad empresarial. 2. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá actuar en nombre propio, como mandatario o agente oficioso, otorgar poderes a los profesionales en derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal (de conformidad con las facultades enunciadas en el artículo 75 del C.G.P.) ante particulares, autoridades administrativas, de policía o judiciales, entre otros, en asuntos de derecho de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), legislación sanitaria, derecho comercial, contencioso administrativo, laborales, de protección al consumidor, promoción de la competencia, asuntos corporativos, sancionatorios ante toda clase de autoridad administrativa, y en general la prestación de servicios jurídicos en todas las ramas del derecho. 3. Así mismo podrá dedicarse a actividades de comercio como la importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de productos de consumo. 4. La inversión en territorio nacional o en el extranjero de toda clase de bienes, inmuebles o muebles, los cuales tendrán el carácter de activos fijos, sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar de inversión, inclusive el derecho de cuotas o acciones de otras sociedades, ya sea en el acto de constitución o en sociedades ya constituidas, cualquiera que sea su objeto y la responsabilidad que la sociedad asuma, pudiendo obligarse como socio colectivo con aprobación de la asamblea general de accionistas y asumir la representación y administración de estos bienes. 5. En desarrollo y cumplimiento de su objeto la sociedad puede hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre muebles o inmuebles, constituir gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, endosar, adquirir y negociar títulos valores, celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, mutuo o prestamos de bienes muebles e inmuebles y dinero que beneficie su actividad principal. 6. Así mismo en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A). Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, toda clase de servicios, bienes muebles, sistemas, software, hardware, aplicativos de sistemas etc. Y prestar toda clase de servicios. B). Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. C). Realizar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuenta corriente, dando y recibiendo garantías reales o personales, giro y descuentos de instrumentos negociables, contratos de cuenta bancaria, adquisición y enajenación de créditos, cédulas o bonos. D). La adquisición, arrendamiento, subarrendamiento e

intermediación de toda clase de derechos, acciones, intereses, derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título. E). La utilización de toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnología que se desarrolle en Colombia o en el exterior, participar como socia o como accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones en Colombia o en el exterior. F). Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad g). La realización de toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas en Colombia o en el exterior que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal y en general la realización de todas aquellas actividades o negocios necesarios y apropiados para desarrollar el objeto social. H). Presentar solicitudes de protección ante las entidades nacionales o extranjeras competentes, de derechos intangibles y en su explotación ceder y licenciar los mismos. I). Celebrar contratos de cualquier clase con personas naturales o jurídicas J). Adquirir bienes y enajenarlos; emitir toda clase de títulos valores y avalarlos; celebrar contratos de cuenta corriente y abrir cuentas bancarias. 7. La sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones de los accionistas o de terceros, ni caucionar con sus propios bienes, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que tal operación sea aprobada por la asamblea general de accionistas. 8. La sociedad podrá dedicarse en general, a cualquier actividad lícita en territorio nacional o extranjero.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
6910 (Actividades Jurídicas)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $800,000,000.00
No. de acciones	: 800,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $415,000,000.00
No. de acciones	: 415,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $415,000,000.00
No. de acciones	: 415,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente. Tanto el representante legal principal como el suplente serán designados por un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas, término éste que se renovara automáticamente

cada año, salvo decisión contraria por parte de la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 45 de Junta de Socios del 26 de junio de 2014, inscrita el 17 de julio de 2014 bajo el número 01852534 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Aroca Almanza Arleth Anyelina	C.C. 000000036718415
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Agudelo Pelaez Luis Hernando	C.C. 000000014238997

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 19 de julio de 2018, inscrita el 23 de julio de 2018 bajo el número 02359182 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
APODERADO JUDICIAL	
Muñoz Marroquin Diego	C.C. 000000007688292
APODERADO JUDICIAL	
Navarro Romero Guillermo Andres	C.C. 000000080111198
APODERADO JUDICIAL	
Hoyos Davila Jose Antonio	C.C. 000000093286734
APODERADO JUDICIAL	
Cortes Prieto Camilo Hernan	C.C. 000001049628074
APODERADO JUDICIAL	
Pacanchique Vargas Rubiela	C.C. 000001075654222

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 19 de noviembre de 2018, inscrita el 21 de noviembre de 2018 bajo el número 02397222 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
APODERADO JUDICIAL	
Ceferino Vanegas Yeinni	C.C. 000001014263207

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien actuará sin ninguna restricción contractual. Por lo tanto se entiende que el representante legal podrá realizar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas

facultades reservadas vía estos estatutos a los accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, les está prohibido obtener préstamos por parte de la sociedad, u obtener por parte de ésta avales, fianzas, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal ostentará la facultad de representación legal de la compañía, sólo si el principal se encuentra ausente, pero las facultades serán exactamente las mismas. La capacidad de contratación del representante legal es de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes; para contratar cómo prestador de servicio tiene plena capacidad y no hay limitación. Sumas superiores deberán ser aprobadas por la asamblea.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin número de representante legal del 04 de septiembre de 2019, registrado el 6 de Septiembre de 2019 bajo el número 02503660 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	
RICO MARCIALES BRIYID PAOLA	C.C.1.016.037.004	T.P.284.952
RIVEROS GARAVITO LUIS ALFONSO	C.C. 80.874.454	T.P.183.071
SARMIENTO MUÑOZ JULY ELIZABETH	C.C.1.072.640.284	T.P.235.876

CERTIFICA:

Que por Documento Privado Sin núm., del Representante Legal, del 11 de diciembre de 2019, registrado el 17 de Diciembre de 2019 bajo el número 02533893 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Arias Vásquez Wendy Shamir	C.C 1.031.160.138	335.144
Medina Quintero Ignacio Antonio	C.C 1.049.604.428	193.354
Bravo Ferneynes Carlos José	C.C 1.047.435.416	296.168
Acuña Andrade Natalia Alexandra	C.C 1.030.642.392	317.404

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 53 de Asamblea de Accionistas del 25 de enero de 2016, inscrita el 4 de marzo de 2016 bajo el número 02068635 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Gomez Cortes Alberto	C.C. 000000079694209

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los

sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de diciembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 6,100

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado Bancario

Lunes, 20 de Enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MUÑOZ ABOGADOS SAS identificado(a) con NIT 830090578, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	20085787533	2003/08/08	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Es el momento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.718.415**

AROCA ALMANZA

APELLIDOS

ARLETH ANYELINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1977**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1995 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00126635-F-0036718415-20081111 **0005**729943A 1 1690029994

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14642932054

(415)7707212489984(8020) 000001464293205 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 66 17

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@munozab.com	5 2 3 1 1	7 4 9 6 8 8 8	3 0 4 3 3 8 2 5 1 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 1 0	2 0 0 1 0 7 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	4	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14642932054

(415)7707212489984(8020) 000001464293205 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 1
72. Número:	3 4 7 4	4 5
73. Fecha:	2 0 0 1 0 7 2 1	2 0 1 4 0 6 2 6
74. Número de Notaría:	3 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 1 0 8 1 0	2 0 1 4 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil:	0 1 1 1 1 9 2 0 7	0 1 1 1 1 9 2 0 7
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 1 0 7 2 1	2 0 1 4 0 6 2 6
81. Hasta:	2 0 1 4 0 6 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 8	2 0 0 1 0 7 2 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14642932054

(415)7707212489984(8020) 000001464293205 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 2 6		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadani 1 3	3 6 7 1 8 4 1 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AROCA	ALMANZA	ARLETH	ANYELINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 6 2 6		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	1 4 2 3 8 9 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	PELAEZ	LUIS	HERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14642932054

(415)7707212489984(8020) 000001464293205 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	7 9 6 9 4 2 0 9		9 6 6 4 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CORTES	ALBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 2 5

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 1 8 4 5 5		2 0 8 8 7 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEITON	BENAVIDES	MARTHA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El suscrito **FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.693.998, en su condición de Representante Legal de **ACERÍAS PAZ DEL RIO SA** con NIT. 860.029.995 - 1,

CERTIFICA QUE:

La sociedad **MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.090.578 -0** ha ejecutado y viene cumpliendo de forma cabal contratos de asesoría y representación judicial en los siguientes términos:

<table>
<tr>
<td>Valor del Contrato en pesos colombianos (COP)</td>
<td>A la fecha, MUÑOZ ABOGADOS S.AS. ha facturado la suma de $
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>FACTURADO (Valor antes de impuestos)</th></tr>
<tr><td>2013</td><td>$ 13,868,500.00</td></tr>
<tr><td>2014</td><td>$ 115,250,037.00</td></tr>
<tr><td>2015</td><td>$ 145,932,939.00</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>$ 245,524,422.00</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>$ 340,721,930.00</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>$ 314,514,000.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 1,175,811,828.00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Objeto de la asesoría</td>
<td>1. Atención de litigios (Representación judicial) en el Departamento de Boyacá y la ciudad de Bogotá D.C. y emisión de conceptos en temas laborales y de seguridad social.
2. Apoyo técnico jurídico a la gestión del área de DOH con un abogado in house.</td>
</tr>
</table>

	3. Asesoría en asuntos marcarios – Propiedad intelectual. 4. Asesoría en asuntos de derecho corporativo
Estado del Contrato.	En ejecución permanente
Fecha de inicio. (día/mes/año)	15/05/2013
Fecha de Finalización. (día/mes/año)	No aplica, dado que se sigue ejecutando. Prórrogas. .
Historial de desempeño.	Los servicios contratados por nuestra compañía, con MUÑOZ ABOGADOS S.AS, han sido prestados en oportunidad y se han recibido a satisfacción. Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas y/o sanciones, y a la fecha no se han hecho efectivas las garantías contractuales correspondientes.

En fe de lo cual se firma este documento en esta fecha 21/09/2018, en la ciudad de Bogotá.

FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ
C.C. No. 79.693.998
Representante Legal
Dirección: Calle 100 N° 13 – 21, oficina 601

Por la presente certifico bajo la gravedad de juramento que soy una persona debidamente autorizada y habilitada para firmar este documento en nombre de la Entidad Contratante anteriormente mencionada.

PROCAPS

PROCAPS S.A

NIT: 890.106.527-5

CERTIFICA

Que la sociedad MUÑOZ ABOGADOS SAS, Identificada con Nit. 830.090.578-0, presta a esta compañía servicios relacionados con Asesoría en materia de la propiedad intelectual, manejo y administración de intangibles, derecho de la competencia, así como otros asuntos relacionados con el derecho de la empresa.

Que las relaciones comerciales y/o contractuales se han desarrollado sin inconveniente alguno desde el año 1998 y la sociedad en mención ha prestado sus servicios con altos niveles de calidad y cumplimiento.

El objeto social de Procaps S.A. es la fabricación, importación y comercialización de alimentos procesados, suplementos dietarios y fabricación de capsulas y otros productos similares.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de febrero de 2017, a solicitud del interesado.

MARCELA CARVAJALINO PAGANO
Vicepresidente de Asuntos Corporativos

ATTmosferas

OBIPROSA COLOMBIA S.A.- ATTMOSFERAS

NIT: 830.037.495-3

CERTIFICA

Que la sociedad MUÑOZ ABOGADOS SAS, Identificada con Nit. 830.090.578-0, presta a esta compañía servicios relacionados con Asesoría en materia de la propiedad intelectual, manejo y administración de intangibles, derecho de la competencia, así como otros asuntos relacionados con el derecho de la empresa.

Que las relaciones comerciales y/o contractuales se han desarrollado sin inconveniente alguno desde el año 2008 y la sociedad en mención ha prestado sus servicios con altos niveles de calidad y cumplimiento.

El objeto social de Obiprosa Colombia es la importación y comercialización de materiales de acabados de construcción, y servicios técnicos de construcción.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de febrero de 2017, a solicitud del interesado.

AGUSTIN AYLAGAS LAFUENTE
Presidente

ISO 9001
icontec
SC369-1

DIRECCIÓN JURÍDICA DE COMESTIBLES RICOS S.A.,
CERTIFICACIÓN

La suscrita **MARTHA CAROLINA RIAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21066956 en mi condición de Directora Jurídica de la empresa **COMESTIBLES RICOS S.A.** con NIT. 860.020 308 – 9,

CERTIFICA QUE:

La empresa **MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.090.578 -0** presta sus servicios jurídicos a nuestra empresa desde el año 2.017, en los siguientes asuntos:

Asesoría, consultoría y apoyo técnico a la gestión de la Dirección Jurídica y al área de Capital Humano en asuntos de derecho laboral individual y colectivo.

Representación judicial y extra judicial en asuntos del trabajo

Representación judicial y extra judicial en asuntos civiles y mercantiles

Así mismo, que antes del año 2017, **MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.,** ha asesorado a nuestra compañía en asuntos de Derecho Industrial, específicamente apoyando los trámites de protección a la propiedad intelectual y nuevas creaciones.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

MARTHA CAROLINA RIAÑO
C.C. No. 21066956 de Bogotá
Directora Jurídica

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El suscrito **FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.693.998, en su condición de Representante Legal de **ACERÍAS PAZ DEL RIO SA** con NIT. 860.029.995 - 1,

CERTIFICA QUE:

La sociedad **MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.090.578 -0** ha ejecutado y viene cumpliendo de forma cabal contratos de asesoría y representación judicial en los siguientes términos:

<table>
<tr>
<td>Valor del Contrato en pesos colombianos (COP)</td>
<td>A la fecha, MUÑOZ ABOGADOS S.AS. ha facturado la suma de $
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>FACTURADO (Valor antes de impuestos)</th></tr>
<tr><td>2013</td><td>$ 13,868,500.00</td></tr>
<tr><td>2014</td><td>$ 115,250,037.00</td></tr>
<tr><td>2015</td><td>$ 145,932,939.00</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>$ 245,524,422.00</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>$ 340,721,930.00</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>$ 314,514,000.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 1,175,811,828.00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Objeto de la asesoría</td>
<td>1. Atención de litigios (Representación judicial) en el Departamento de Boyacá y la ciudad de Bogotá D.C. y emisión de conceptos en temas laborales y de seguridad social.
2. Apoyo técnico jurídico a la gestión del área de DOH con un abogado in house.</td>
</tr>
</table>

	3. Asesoría en asuntos marcarios – Propiedad intelectual. 4. Asesoría en asuntos de derecho corporativo
Estado del Contrato.	En ejecución permanente
Fecha de inicio. (día/mes/año)	15/05/2013
Fecha de Finalización. (día/mes/año)	No aplica, dado que se sigue ejecutando. Prórrogas. .
Historial de desempeño.	Los servicios contratados por nuestra compañía, con MUÑOZ ABOGADOS S.AS, han sido prestados en oportunidad y se han recibido a satisfacción. Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas y/o sanciones, y a la fecha no se han hecho efectivas las garantías contractuales correspondientes.

En fe de lo cual se firma este documento en esta fecha 21/09/2018, en la ciudad de Bogotá.

FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ
C.C. No. 79.693.998
Representante Legal
Dirección: Calle 100 N° 13 – 21, oficina 601

Por la presente certifico bajo la gravedad de juramento que soy una persona debidamente autorizada y habilitada para firmar este documento en nombre de la Entidad Contratante anteriormente mencionada.

Alimentos Concentrados
MEJIA Y COMPAÑÍA S.A.
NIT 860.054.073-1

CERTIFICACIÓN

MEJIA Y CIA S.A. NIT. 860.054.073-1, Hace constar que MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. con NIT. 830.090.578-0 ejecutó el contrato de prestación de servicios descrito a continuación:

OBJETO:	Servicios Jurídicos en los trámites pertinentes a la implementación del Sistema de Administración SARLAFT y gestionar el riego de LA/FT.
LOCALIZACIÓN:	Calle 3 No 19-40 Municipio de Mosquera Cundinamarca
INICIACIÓN:	24 de mayo de 2017
TERMINACIÓN:	05 de diciembre de 2017
VALOR:	Veinticinco Salarios mínimos legales mensuales vigentes. (25 S.M.L.M.V.) igual a $ 18.442.925 pesos + IVA
CONCEPTO:	Muñoz Abogados SAS, desarrolló el objeto del contrato en mención en varias etapas a saber: identificación de los riesgos de LA/FT, medición o evaluación y toma de medidas conducentes a controlar el riesgo y medidas para realizar el monitoreo. Al final de cada una de ellas presentaron los informes de avance pertinentes.
GARANTIAS:	La labor fue entregada a satisfacción dentro del tiempo estipulado en la propuesta. MEJIA Y CIA. S.A. se encuentra a paz y salvo por todo concepto con MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. y en el momento siguen desempeñándose como asesores jurídicos para nuestra compañía.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (12) días del mes de marzo de 2018.

Cordialmente,

MEJIA Y CIA. S.A.
NIT No 860 054 073-1

CARLOS ANDRES ZAMBRANO PINTO
Gerente Administrativo
MEJIA Y CIA. S.A.